TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-020/2018

RECURRENTE:
ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTÉLUM

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil diecinueve.- -

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que el dos de los corrientes se recibió en Oficialía de Partes escrito firmado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en dos fojas útiles y anexo inserto con tres fojas, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en acuerdo de quince de abril del año que transcurre, asimismo solicitando se le tenga por cumplida con la sentencia de ocho de noviembre y acuerdo de diecisiete de diciembre ambos del dos mil dieciocho, así mismo solicita se le tenga por recibidas las constancias que se adjuntan para los efectos legales correspondientes.- -

Ahora bien, visto el estado que guardan los autos en relación con el escrito de cuenta y anexos que lo contiene, de los mismos se advierte que efectivamente tal y como lo precisa el signante, este Tribunal mediante el proveído señalado ordenó fuera notificada la recurrente indicada al rubro en el domicilio ubicado en Comarcas número 498, fraccionamiento La Rioja, en esta ciudad, de la resolución dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena el ocho de febrero del dos mil diecinueve dentro del expediente CNHJ-BC-622/2018, lo que sí aconteció según se observa en la copia relativa al rastreo de envíos por DHL Express, ya que en el resumen de resultados se aprecia que la guía área 2369038254 fue firmada por Alejandra León y que el envió fue entregado de acuerdo al consecutivo 13, a la de mérito el miércoles veinticuatro de abril del presente año, lo que coincide con el comprobante de entrega en la que aparece en el

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

apartado identificado como firma el nombre de Alejandra León y una firma legible en donde se aprecia LEON. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: -

- **ACUERDO:** -

PRIMERO.- Se tiene a Vladimir Ríos García, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA por recibido con el escrito de cuenta, así como los anexos que lo contienen, consistentes en copia certificada de la diligencia de notificación realizada a la recurrente **ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTÉLUM** por paquetería postal los días veintitrés y veinticuatro del abril del dos mil diecinueve, por lo que se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena cumpliendo con lo ordenado mediante proveído de fecha quince de abril del dos mil diecinueve, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- - - -

SEGUNDO.- En lo relativo a la petición de que se le tenga a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA por cumplida con la sentencia de ocho de noviembre dictada por este tribunal, dígasele que se esté a lo acordado mediante proveído de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, alcance legal del cual se enteró mediante oficio TJE-242-2019.- -

NOTIFÍQUESE. Por oficio a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de **MORENA,** por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. - - - - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS